

Acta número Sesenta: Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las catorce horas del día nueve de Diciembre del año Dos mil Quince. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Veintiún Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Dólares con veintisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21,487.27, para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,728.86
	3	CAJAS LECHE ANCHOR DE 2.200 GRAMOS CONT. 6 BOLSAS PARA EXISTENCIA	\$ 429.66	

120	LIBRAS DE CAFÉ MAJADO ORO PARA EXISTENCIA	\$ 487.20	
200	LIBRAS DE CAFÉ MAJADO ORO PARA EXISTENCIA	\$ 812.00	
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 1,735.00
60	TRAPEADORES DE TOALLA PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 135.00	
200	TRAPEADORES ABSORBENTE COMBINA TOALLA/PERSA GRANDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 450.00	
10	ROLLOS DE HILO NYLON PARA MOTOGUADAÑA DE 300 X 280 MTS COLOR AMARILLO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,150.00	
	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		\$ 120.00
8	MANGUERAS PLASTICAS DE 1/2' X 25 YARDAS CON TERMINAL PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 120.00	
	PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 2,992.50
60	ALCOHOL BACTISAN PARA EXISTENCIA	\$ 750.00	
30	GLNS. DE ACIDO CLOHIDRICO PARA USO EN FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL Y PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 453.00	
30	GLNS. DE ALGICIDA PARA PISCINA PARA USO EN FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL Y PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 463.50	
30	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES PARA USO EN FUENTE DEL PALACIO MUNICIPAL Y COMPLEJO MUNICIPAL	\$ 534.00	
6	CAJAS DE LIMPIADORES PARA MADERA M/ PLEDGE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 396.00	
6	CAJA DE DETERGENTE AJAX CON TRICLORIN DE 600 GRS. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 252.00	
6	CAJA DESODERANTE AMBIENTAL M/ GLADE DE 400 ML. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 144.00	
	MATERIALES DE OFICINA		\$ 123.15
15	PLUMONES VARIOS COLORES M / EDDING MODELO 791 PARA EXISTENCIA	\$ 42.75	
24	TIJERAS METALICAS M / MAPED PARA EXISTENCIA	\$ 80.40	
	MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 5,497.75
20	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESOR HP 670 XL MAGENTA ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 424.00	
20	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESOR HP 670 XL CYAN ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 424.00	
20	CARTUCHOS DE TINTA PARA INPRESOR HP 670 XL YELLOW ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 424.00	



30	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESOR HP 670 XL NEGRO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 636.00	
25	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESOR HP 662 NEGRO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 590.00	
35	TINTAS CANON 210 XL NEGRO ALTO R. ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 1,104.25	
5	TONER PARA FOTOCOPIADORA TK 477 ALTO RENDIMIENTO PARA EXISTENCIA	\$ 790.00	
30	TINTAS CANON 211 XL COLOR ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 1,105.50	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 3,445.35
	<u>HERRAMIENTAS :</u>		
6	SURTIDORES PLASTICOS ESTACA METALICA DE 1/2' PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 20.40	
20	PAIRES DE LENTES PROTECTORES PARA ESMERILAR PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 102.00	
	<u>REPUESTOS</u>		
25	RODO GIRATORIO RUEDA DE HIERRO FLEXELLO 4" PARA USO EN BARRIDO DE CALLES (CARRETONES)	\$ 1,031.25	
40	RUEDAS DE HULE SOLIDO ALEMAN 200 MM PARA USO DE BARRIDO DE CALLES (CARRETONES)	\$ 350.00	
10	RUEDA DE HULE SOLIDO ALEMAN 280 MM. PARA USO EN BARRIDO DE CALLES (CARRETONES)	\$ 325.00	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA EQ. 22 PLACA N - 12-832 CAMION RECOLECTOR	\$ 88.60	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQ. 22 PLACA N - 12-832 CAMION RECOLECTOR	\$ 140.12	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA EQ. 23 PLACA N - 17-980 CAMION RECOLECTOR	\$ 88.60	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQ. 23 PLACA N - 17-980 CAMION RECOLECTOR	\$ 140.12	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA EQ. 24 PLACA N - 17-417 CAMION RECOLECTOR	\$ 88.60	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQ. 24 PLACA N - 17-417 CAMION RECOLECTOR	\$ 140.12	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA EQ. 25 PLACA N - 17-982 CAMION RECOLECTOR	\$ 88.60	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQ. 25 PLACA N - 17-982 CAMION RECOLECTOR	\$ 140.12	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA EQ. 26 PLACA N - 17-970 CAMION RECOLECTOR	\$ 88.60	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQ. 26 PLACA N - 17-970 CAMION RECOLECTOR	\$ 140.12	



22	REPUESTOS PARA VISOR PARA CARETA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 188.10	
10	CABEZALES PARA MOTOGUADAÑA MARCA STHILL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 285.00	
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 2,315.20
4	CAJAS CONOS DE PAPEL CONT. 25 PAQUETES DE 200 UNIDADES PARA EXISTENCIA	\$ 250.00	
4	FARDOS TOALLA MAYORDOMO FARDO 24 UNIDADES PARA EXISTENCIA	\$ 115.20	
120	UNIDADES ESCOBAS PLASTICAS JUMBO PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 270.00	
120	UNIDADES ESCOBAS METALICAS PARA EXISTENCIA EN BODEGA	\$ 420.00	
10	CAJA DE VASO DESECHABLE # 8 MARCA DIPSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 220.00	
10	FARDO DE PLATO # 6 DE 500 UNIDADES M / DIPSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 60.00	
10	FARDO DE PLATO # 9 DE 500 UNIDADES M / DIPSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 140.00	
10	CAJA DE VASO DESECHABLE # 10 MARCA DIPSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 310.00	
10	CAJA DE VASO DESECHABLE # 12 MARCA DIPSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 350.00	
5	FARDO DE TENEDOR GRANDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 90.00	
5	FARDO DE CUCHARA GRANDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 90.00	
	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 549.93
1	REPARACION EQUIPO # 84 PLACA N - 7183 CAMION RECOLECTOR	\$ 549.93	
	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO		\$ 2,979.53
9	CUBETAS DE PINTURA C-BSW 57 BLANCO S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 1,161.00	
2	CUBETAS DE PINTURA C-PIBSY 5A33 AMARILLOS.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 258.00	
1	CUBETA DE PINTURA BLANCO MATE S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 129.00	
3	GLNS. DE PINTURA NEGRA S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 77.25	
5	GLNS. DE THINER PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 36.35	
5	GLNS. DE SOLVENTE S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 90.00	
3	CUBETAS MARFIL SUAVE C-BSH5A6 S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 387.00	

1	CUBETA EXCELLO LATEX BLANCO PORCELANAC-5W5A47 S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INICENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 129.00	
1	CUBETA GRIS PERLA C-B5A36 S.W. PARA PINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 129.00	
1	CUBETA BLANCONAVAJOC-5W5A12 S.W. PARAPINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 129.00	
1	CUBETA COLOR MATE C-XTRWH1 MATE S.W. PARAPINTAR PARROQUIA SANTOS NIÑOS INOCENTES ANTIGUO CUSCATLAN	\$ 129.00	
12	CAJAS DE JUGO VARIOS SABORES COMO APOYO A CELEBRACION DEL DIA DE LA PNC	\$ 132.00	
9	PAQUETE DE AGUA BOTELLA PEQUEÑA COMO APOYO A CELEBRACION DEL DIA PNC	\$ 69.30	
1	ARROBA DE DULCE MEGAMIL COMO APOYO A CELEBRACION DEL DIA PNC	\$ 57.63	
2	CAJAS DE GALLETAS MARCA POZUELO CREMOSA 16X12 COMO APOYO A CELEBRACION DEL DIA PNC	\$ 66.00	

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se eroga la cantidad de Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Dólares con Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$8,748.02), para reintegrar a la Encargada del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 11, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 165.22
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 133.70
	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 8.10
	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 11.70
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 1,103.91
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 115.51
	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 52.53
	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 252.69

	MATERIALES DE OFICINA	\$	9.00
	MATERIALES INFORMATICOS	\$	64.30
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	285.81
	MATERIAL ELECTRICO	\$	499.48
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	159.65
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	1,130.49
	SERVICIOS DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	\$	45.60
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	180.00
	ATENCIONES OFICIALES	\$	923.17
	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$	2,818.72
	A PERSONAS NATURALES	\$	489.45
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	298.99
	TOTAL	\$	8,748.02

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: De conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la LACAP, los contratos de Suministros de Bienes y los servicios, podrán prorrogarse por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución, este Concejo Municipal acuerda:

1-Prorrogar el Contrato N. ----- “PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENSOBRADO AUTOMATICO DE RECIBO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN LIBRE GESTION N.001/2015”, por un periodo de 12 meses.

2-Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, para firmar la prórroga del Contrato N. ----- “PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENSOBRADO AUTOMATICO DE RECIBO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE

ANTIGUO CUSCATLAN LIBRE GESTION N.001/2015”, con la empresa -----, por un periodo de doce meses contados a partir del próximo mes de enero de 2016. Para la erogación de fondos es necesario que este Concejo emita Acuerdo de erogación de fondos afectando Presupuesto correspondiente al año fiscal 2016. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Dólares con Cuarenta y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,446.42), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 50, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 182.24
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 9.04
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 122.87
	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 7.10
	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 199.44
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 177.95
	MATERIAL ELECTRICO	\$ 33.84
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 52.13
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 38.89
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 415.29
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 34.00
	SERVICIOS DE LABORATORIOS	\$ 14.30

	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	26.00
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	133.33
	TOTAL	\$	1,446.42

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se autoriza a la Tesorera Municipal, -----, para realizar reintegro a-----, por la cantidad de \$59.97, debido a que se realizó el descuento de la cuota aplicada a favor del -----, en planilla del salario correspondiente al mes de Noviembre 2015 y remitida a-----, por medio del Cheque ----- el cual fue rechazado y reintegrado a la Cuenta N. ----- a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán; ya que el empleado tenía cancelado su crédito quien no había presentado la cancelación correspondiente. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Se eroga la cantidad de Once Mil Seiscientos Cuatro Dólares con cuarenta y tres centavos de dólar (\$11,604.43), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,615.80
	180	LIBRAS DE CAFÉ MAJADO ORO PARA EXISTENCIA	\$ 730.80	
	15	QUINTALES DE AZUCAR MORENA MARCA EL CAÑAL PRESENTACION DE 2 LBS. PARA EXISTENCIA	\$ 885.00	
		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 1,263.16
	1	CAJA DE PAPEL TERMICO P / CASIO DR-220 DE 50 UNIDADES PARA EXISTENCIA	\$ 95.50	
	200	FOLDER TAMAÑO OFICIO IRASA PARA EXISTENCIA	\$ 18.00	
	100	RESMAS BOND TAMAÑO CARTA MAGNUN PARA EXISTENCIA	\$ 425.00	

	300	FOLDER TAMAÑO CARTA IRASA PARA EXISTENCIA	\$	21.00	
	100	RESMAS BOND TAMAÑO OFICIO HP PARA EXISTENCIA	\$	545.00	
	6	PAPEL TERMICO PARA FAX PARA EXISTENCIA	\$	18.66	
	500	SOBRES MANILAS 9X12 PARA EXISTENCIA	\$	35.00	
	500	SOBRES MANILAS 10X13 PARA EXISTENCIA	\$	45.00	
	500	SOBRES MANILAS 12X15 PARA EXISTENCIA	\$	60.00	
		MATERIALES DE OFICINA			\$ 704.05
	100	CAJAS DE GRAPAS BOSTICH PARA EXISTENCIA	\$	169.50	
	25	ARCHIVADOR DE AMPO TAMAÑO CARTA PARA EXISTENCIA	\$	66.25	
	50	ARCHIVADOR DE AMPO TAMAÑO OFICIO PARA EXISTENCIA	\$	142.50	
	10	ALMOADILLA NIL ARTLINE AZUL PARA EXISTENCIA	\$	22.60	
	10	BOLSAS DE HULE 1 LIBRA # 33 PARA EXISTENCIA	\$	69.70	
	5	CINTA NAKAJIMA AE 500 PARA EXISTENCIA	\$	42.50	
	30	CAJA CLIP JUMBO PARA EXISTENCIA	\$	24.00	
	10	DISPENSADORES DE CINTAS SCOTCH PARA EXISTENCIA	\$	47.00	
	50	CAJA DE FASTENER DE 50 UNIDADES PARA EXISTENCIA	\$	72.50	
	50	SACA GRAPAS SWGLINE PARA EXISTENCIA	\$	47.50	
		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 4,961.41
	5	CINTA EPSON 50 153 35 PARA EXISTENCIA	\$	175.75	
	6	TONER LASSER JET ORIGINAL HP-05XDUO ALTO RENDIMIENTO PARA EXISTENCIA	\$	1,264.98	
	3	TONER LASSER JET HP 90A PARA EXISTENCIA	\$	734.58	
	30	TINTAS HP 22 XL COLOR ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$	1,436.10	
	30	TINTAS HP 21 ALTO R. XL NEGRO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$	1,350.00	
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 210.00
		REPUESTOS			
	1	BATERIA AUTO CRAFT 804D PARA MINICARGADOR BOBCAT	\$	210.00	
		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 504.00
	180	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DE 250 MTS HOJA DOBLE CLOR BLANCO LINE STANDARD 70017930 MARCA TORK PARA EXISTENCIA	\$	504.00	

		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 107.35	
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DE ELEVADOR DEL EDIFICIO DEL PARQUE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2015	\$	107.35	
		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS			\$ 1,029.76
	1	REPARACION DEL EQUIPO: 09 PLACA: N-8616 GAVILAN UNIDAD DEL CAM	\$	313.76	
	1	REPARACION DEL EQUIPO: 63 BOBCAT	\$	716.00	
		ATENCIONES OFICIALES			\$ 445.26
	2	ARROBAS DE DULCES MEGAMIL SURTIDA PARA DESPEDIDA DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANTIGUO CUSCATLAN COMO UN APOORTE A LA NIÑES Y LA ADOLESCENCIA	\$	115.26	
	20	CAJAS DE JUGO JUMEX PRESENTACION 24 UNIDADES PARA INVITADOS, LIBRES DE ANALFABETISMO DE ANTIGUO CUSCATLAN	\$	240.00	
	3	CAJAS DE GALLETAS CREMAS POZUELO PARA INVITADOS, LIBRES DE ANALFABETISMO DE ANTIGUO CUSCATLAN	\$	90.00	
		MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$ 274.60
	2	CONTOMETROS MARCA CASIO DR 220 PARA USO EN DISTRITO MERLIOT	\$	274.60	
		EQUIPOS INFORMATICOS			\$ 489.04
	2	IMPRESOR ML 2885 FW MULTIFUNCIONAL PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION	\$	489.04	
		TOTALES	\$	11,604.43	\$ 11,604.43

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Autorizar a la Tesorera Municipal,-----, para realizar cinco transferencias que corresponden a los ajustes establecidos en la liquidación de los fondos utilizados en la ejecución del Proyecto “Gestión Participativa de Tierras para el Desarrollo Local y Sostenible”, financiado con fondos de la Unión Europea comprendidos en la liquidación del periodo del 18 de Agosto de 2014 al 17 de Agosto de 2015, los cuales se originan por el tipo de cambio de dólares a Euros al momento

en el que se incurre el gasto, ya que de acuerdo al Convenio firmado entre la Municipalidad y la Unión Europea se debe llevar el Control extra-contable en Euros así como en dólares; las transferencias a realizar son las siguientes:

1-Transferir de la Cuenta Corriente ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán -----, a la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del -----, Banco en el cual se manejan los fondos transferidos por la Unión Europea para la ejecución del Proyecto, por el valor de Diez centavos de dólar (\$0.10) correspondiente al diferencial cambiario realizado en la primera liquidación.

2-Transferir de la cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, del ----- a la Cuenta Corriente N. ----- a de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del -----, por el valor de Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Dólares con cuarenta y seis centavos de dólar (\$ 2,892.46), en concepto de reintegro correspondiente al diferencial cambiario de precio de compra del euro a \$1.14 y con tipo de cambio erogado a \$1.03 establecido como segundo ajuste por transferencia N.3 realizado a KADASTER.

3-Transferir de la Cuenta Corriente N.----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del ----- a la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán ----- por el valor de Cuatro Dólares con treinta centavos de dólar (\$4.30), en concepto por reintegro por pago de IVA aplicado en las comisiones por dos transferencias que se realizaron a KADASTER.

4-Transferir de la Cuenta Corriente ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del ----- a la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de nombre de Alcaldía Municipal del ----- el valor de Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,384.13), en concepto por reintegro correspondiente al diferencial cambiario de precio de compra del euro a \$1.14 y con tipo de cambio erogado a \$1.03 establecido como segundo ajuste a favor de la Municipalidad por transferencia N.2 realizada a KADASTER.


5-Transferir de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del -----, a la cuenta Corriente ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del Banco de América Central por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cinco Dólares con sesenta centavos de

dólar (\$435.60), en concepto de reintegro de Impuesto sobre la Renta retenido en facturas----- de julio y agosto de 2014, habiendo cancelado la renta de la cuenta de fondos propios. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Se eroga la cantidad de Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta Dólares con Treinta y Dos centavos de Dólar (\$19,740.32), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 4,550.07
	60	JABON PARA MANOS KC PARA EXISTENCIA	\$ 463.07	
	30	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES P/USO EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. VILLAS DE SANTA ELENA 1 Y 2 Y RES. VISTA ALVALLE	\$ 534.00	
	30	TARROS DE ENCIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN P/USO EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. VILLAS DE SANTA ELENA 1 Y 2, Y RES. VISTA AL VALLE	\$ 1,131.30	
	50	GLNS. DE SHAMPOO DESENGRASANTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 640.00	
	50	GLNS. DE DESINFECTANTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 187.50	
	50	GLNS. DE LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 125.00	
	10	GLNS. DE DESINCRUSTANTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 101.70	
	50	GLNS. DE JABON LIQUIDO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 360.00	
	10	AEROSOL AIRE COMPRIMIDO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 73.50	
	20	ESPUMA LIMPIADORA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 143.00	
	20	LIMPIADOR CONTAC CLEANER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 361.60	
	20	GLNS. DE DESINCRUSTANTE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 203.40	
	20	GLNS. DE SILICON BLANCO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 226.00	
		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 6,594.50
	4	TONER LASSER JET HP-Q6000 COLR NEGRO PARA EXISTENCIA	\$ 504.00	
	25	TINTAS HP-122 NEGRA ALTO RENDIMIENTO XL PARA EXISTENCIA	\$ 1,292.50	
	25	TINTAS HP-122 COLOR XL ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 1,425.00	

8	TONER HP LASSER JET 13A ORIG. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,008.00	
8	TONER MINOLTA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 540.00	
20	TINTAS HP 662 XL COLOR ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$ 280.00	
3	TONER HP 312 (380) NEGRO PARA EXISTENCIA	\$ 435.00	
6	TONER HP 312 (380) COLORES 2 CYAN, 2 MAGENTA, YELLOW P / EXISTENCIA	\$ 1,110.00	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 4,620.00
	<u>REPUESTOS</u>		
2	AMORTIGUADORES DELANTERO PARA EQUIPO 18 PLACA N-15-984 CAMION RECOLECTOR	\$ 320.00	
2	AMORTIGUADORES TRASEROPARA EQUIPO 18 PLACAN-15-984 CAMION RECOLECTOR	\$ 450.00	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROPARA EQUIPO 17 PLACAN15-985 CAMION RECOLECTOR	\$ 320.00	
2	AMORTIGUADORES TRASEROPARA EQUIPO 17 PLACAN-15-985 CAMION RECOLECTOR	\$ 450.00	
2	AMORTIGUADORES DELANTERO PARA EQUIPO 16 PLACA N-15-983 CAMION RECOLECTOR	\$ 320.00	
2	AMORTIGUADORES TRASEROPARA EQUIPO 16 PLACAN-15-983 CAMION RECOLECTOR	\$ 450.00	
2	AMORTIGUADORES DELANTERO PARA EQUIPO 21 PLACA N-16-173 RECOLECTOR	\$ 320.00	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQUIPO 21 PLACA N-16-173 RECOLECTOR	\$ 450.00	
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA EQUIPO 20 PLACA N-16-171 RECOLECTOR	\$ 320.00	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQUIPO 20 PLACA N-16-171 RECOLECTOR	\$ 450.00	
2	AMORTIGUADORES DELANTERO PARA EQUIPO 19 PLACA N-16-172 RECOLECTOR	\$ 320.00	
2	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA EQUIPO 19 PLACA N-16-172 RECOLECTOR	\$ 450.00	
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 3,664.94
45	CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL 6X250 MTS. PARA EXISTENCIA	\$ 940.22	
45	CAJAS PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL 6X250 MTS PARA EXISTENCIA	\$ 940.22	
60	PAPEL TOALLA SECA PARA MANOS PARA EXISTENCIA	\$ 688.85	
60	PAPEL TOALLA SECA PARA MANOS PARA EXISTENCIA	\$ 688.85	
10	ROLLOS DE CINTA PRECAUCION PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 406.80	
	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 107.35

	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUAL DE ELEVADOR DE EDIFICIO PARQUEO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015	\$ 107.35		
		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 203.46	
	1	REPARACION DE EQUIPO 37 PLACA N-8614 FLAMENCO UNIDAD DEL CAM	\$ 203.46		
		TOTALES	\$ 19,740.32	\$ 19,740.32	

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número nueve: Aprobar la compra de una computadora portátil M/asus color plateado, Memoria RAM de 8GB LPDDR3, Unidad de Disco duro de 256 GB, pantalla widescreen LCD con retroiluminación LED de 13.3, resolución de pantalla 1440x900, procesador Intel core i5 de 2.7 GHz, Sistema Operativo OS X Yosemite, Intel iris Graphics 6100, conexión wifi disponible, conectividad bluetooth versión 4.0. bocinas estéreo y dos micrófonos incorporados, cuenta con 2 puertos USB 3, 2 puertos Thunderbolt 2 y 1 HDMI, dimensiones ancho 31.4 cm, profundidad 21.9 cm, altura de 1.8 cm, peso 1.58 kg. Para uso en el Despacho Municipal. En consecuencia se eroga la cantidad de Dos Mil Ochenta y Siete Dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Este gasto se comprobara con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación a la asignación -----del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Se eroga la cantidad de Mil Quinientos Treinta y Dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,538.63), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 51, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
-----------------------	-------------	-------

	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 24.65
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 62.34
	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 200.00
	SERVICIOS DE LABORATORIO	\$ 31.64
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 40.00
	EQUIPO INFORMatico	\$ 1,180.00
	TOTAL	\$ 1,538.63

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Se eroga la cantidad de Dos Mil Ciento Diecisiete Dólares con cuarenta y cuatro centavos de dólar (\$2,117.44), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 52, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 23.09
	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 46.00
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 46.85
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 11.92

	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	716.58
	ATENCIONES OFICIALES	\$	33.00
	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	1,240.00
	TOTAL	\$	2,117.44

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Visto el informe presentado por la comisión de Evaluación de ofertas, se acuerda de conformidad al artículo 18 LACAP: **Adjudicar** de forma parcial la Licitación Pública Fondos Propios No.-----
----- DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEADO, BALANCEO Y ROTACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN”, a la Sociedad -----
-----., por un valor de Cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$53,769.00), ----- por un valor de Cuatro mil setenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$4,070.00), por haber sido la única Ofertante en los ítems 14, 15, 16, 18 A y 18 B, por cumplir su oferta con los requisitos establecidos en las Bases de licitación, además la calidad de los productos ofertados es aceptable, habiéndose evaluado de conformidad a los criterios dispuestos por la Institución para el presente proceso de Licitación, prorrogándose el período de adjudicación a la fecha.

2-Autorizar a la Licda. Zoila Milagro Navas, para que en nombre y representación de este Concejo suscriba contrato de Adjudicación con las empresas -----

3-Elaborese los respectivos contratos que de la presente Adjudicación se derivan una vez en esté en firme la notificación.

4-Erogar la cantidad Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$57,839.00) para pagar a las empresas la Licitación Pública Fondos Propios No. -----

----- DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEADO, BALANCEO Y ROTACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN”. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicará a la asignación----- del Presupuesto Municipal Vigente.

5-Notifíquese y Publíquese. Certifíquese.-

Acuerdo número Trece: Se eroga la cantidad de Un Mil Setecientos Noventa Dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,790.61), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 53, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 37.70
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 40.00
	MATERIALES DE OFICINA	\$ 131.80
	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 80.00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 560.55
	MATERIAL ELECTRICO	\$ 290.00
	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 80.00
	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 155.56
	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 415.00
	TOTAL	\$ 1,790.61

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a

dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Apruébase el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos que se aplicará durante el ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, por el monto de Diecinueve Millones Setecientos Un Mil, Seiscientos Veintiséis Dólares con veinticinco centavos de dólar (\$19,701,626.25) de los Estados Unidos de América. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Se eroga la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Dólares con ochenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,487.83), para reintegrar a la Encargada del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 12, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 134.00
	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 21.81
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 12.84
	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 213.28
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 68.00
	ATENCIONES OFICIALES	\$ 798.96
	A PERSONAS NATURALES	\$ 169.95
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 59.99
	TOTAL	\$ 1,478.83

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a

dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dieciséis: Autorizar el pago del 50% del consumo del teléfono celular ----- de la Compañía TIGO a nombre del Señor Gerente General, correspondiente al año 2015. En consecuencia se eroga la cantidad de Trescientos Treinta y Ocho Dólares con quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$338.15), para pagar al Gerente General señor----- el 50% del Consumo del celular ----- de la compañía TIGO, del periodo correspondiente de Enero hasta Diciembre del año dos mil Quince. Este pago se comprobará en la forma establecida en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación ----- del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diecisiete: Se eroga la cantidad de Dos Mil Seiscientos Catorce Dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,614.97), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de KADASTER los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 4, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 2,614.97
	TOTAL	\$ 2,614.97

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dieciocho: Visto el informe de fecha 7 de Diciembre de 2015, presentado por ----- referente al informe de Auditoría Financiera de esta Municipalidad, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, Este Concejo Acuerda: Tener por recibido y por enterado el informe de Auditoría Financiera de esta

Alcaldía, elaborado ----- correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; al respecto se Delega a la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas y Señor Síndico Municipal, para que firme el acta pertinente en representación de este Concejo, para lo que se estime conveniente. Certifíquese.

Acuerdo número Diecinueve: El Concejo Municipal, Considerando:

- I. Que se ha implementado con bastante éxito en el Municipio el reordenamiento en materia de rótulos, vallas y demás elementos publicitarios y que parte de la efectividad del reordenamiento radica en los convenios que se han celebrado con las personas naturales y jurídicas dedicadas a este rubro.
- II. Que varios de estos convenios han caducado o se encuentran próximos a caducar y dado lo efectivos que han sido en materia de regulación no es conveniente prescindir de los mismos.

Por lo tanto se **ACUERDA** lo siguiente:

Autorícese a la Alcaldesa Municipal, o en su defecto al Síndico Municipal para que suscriban en representación de este Honorable Concejo Municipal, los convenios o renovaciones con personas naturales y jurídicas dedicadas al rubro de las vallas y estructuras publicitarias a efecto de hacer persistir los efectos positivos que los mismos tienen en materia de regulación y reordenamiento en el Municipio. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos, con la salvedad que los Concejales Sra. Morena América de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía, Ing. Jorge Alberto Menjívar e Ing. Eduardo de Jesús Hernández salvan su voto en el acuerdo 20 de la presente acta.



Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes



Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

